

ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA, REPRESENTADA POR LOS CC. ING. RAÚL ANTONIO IGLESIAS BENÍTEZ E ING. MODESTO ARÓN MENDOZA GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DIRECTOR LOCAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ VERDUZCO MORENO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR L. COLL CARABIAS, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO “EL ORGANISMO” Y “LOS ESTADOS”, RESPECTIVAMENTE, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RÍO AYUQUILA ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

## 1.- ANTECEDENTES

Con el objeto de impulsar la consolidación y desarrollo de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila-Armería, “EL ORGANISMO” y “LOS ESTADOS”, acordaron aportar \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), el primero el 50% y los dos últimos el 25% cada uno, respectivamente, de los recursos convenidos y apoyar actividades operativas y acciones tendientes a lograr su consolidación, mediante el fortalecimiento de su Gerencia Operativa.

## 2.-RESULTADOS ESPERADOS

Incidir en la solución de la problemática hídrica existente en el ámbito de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila Armería.



ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

### 3.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los recursos federales se aplicarán durante el periodo comprendido entre el día 1 de febrero al 31 de diciembre del año 2012 y se ajustará su ejercicio al contenido del Convenio de Coordinación que sustenta el presente Anexo Técnico.

La distribución de los recursos se indica a continuación, citando el concepto, la estructura financiera y el monto estimado, esto sin perjuicio de que, previa justificación que elaboré la Gerencia Operativa o proponga la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila Armería, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto federal, a fin de optimizar el uso de los recursos aportados por **“EL ORGANISMO”**.

Los recursos aportados por **“LOS ESTADOS”** en términos del Convenio de Coordinación que sustenta el presente Anexo Técnico, se aplicarán en los periodos que sean convenientes para atender las necesidades operativas de la **Gerencia Operativa de la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila- Armería”** y conforme a la distribución que se indica a continuación, sin perjuicio de que previa justificación que elabore la Gerencia Operativa o proponga la Comisión de Cuenca del Río Ayuquila Armería, el Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación establecido en términos del Convenio citado, autorice transferencias entre los conceptos de gasto estatal, e incluso se incorporen nuevos conceptos a fin de optimizar el uso de estos recursos estatales.

a

2



ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

Concepto de Gasto	(\$)		
	Federal	Estatal	Total
Estudios, Asesorías e Investigaciones	25,000.00	0.00	25,000.00
Capacitación	25,000.00	0.00	25,000.00
Honorarios	200,000.00	374,000.00	574,000.00
Renta de Espacio	52,800.00	0.00	52,800.00
Equipamiento	0.00	0.00	0.00
Materiales Consumibles de Oficina	6,700.00	0.00	6,700.00
Utilería	0.00	26,000.00	26,000.00
Mantenimiento y Limpieza de Oficina	25,800.00	0.00	25,800
Transportación	0.00	0.00	0.00
Viáticos	23,200.00	0.00	23,200.00
Mantenimiento y Limpieza de Vehículo	41,500.00	0.00	41,500.00
Seguro vehicular, impuestos y derechos	0.00	0.00	0.00
Servicios de Mensajería	0.00	0.00	0.00
<b>Total:</b>	<b>400,000.00</b>	<b>400,000.00</b>	<b>800,000.00</b>

#### 4.- METODOLOGÍA

Los recursos federales y los de “**LOS ESTADOS**” se depositarán en la cuenta bancaria que señale para estos efectos “**EL ESTADO DE COLIMA**” a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima.

Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Colima deberá otorgar un recibo en términos de las disposiciones administrativas que le requieran “**EL ORGANISMO**” y “**EL ESTADO DE JALISCO**”.

No es factible la transferencia de recursos federales a los conceptos de gasto establecidos de manera enunciativa para “**LOS ESTADOS**”, en virtud de que están supeditados a los conceptos establecidos en el Clasificador de Gasto Federal 2012.

ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

El Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación formulará y aprobará sus Reglas de Operación, procurando sencillez en su contenido, a efecto de simplificar el ejercicio de los recursos aportados, sin que esto sea limitativo para que se inicie con la aplicación de los recursos que se mencionan en este Anexo Técnico, toda vez que bastará que la Gerencia Operativa compruebe su ejercicio mediante los contratos de servicios, recibos de honorarios, facturas, boletos de autobús, o por los medios idóneos, según corresponda, así como la presentación de los informes al Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación antes mencionado, los que de ser necesario deberán complementarse con las aclaraciones que soliciten los aportantes.

El apoyo se da bajo el principio de buena fe, sin embargo, si no se cumple con el contenido del Convenio de Coordinación y sus anexos, se procederá a suspender la ministración de recursos y a solicitar la devolución de las cantidades no ejercidas, sin que esto exima de las responsabilidades administrativa, civil o penal a que haya lugar.

Para la debida constancia, las partes de común acuerdo, firman al margen y al calce el presente Anexo Técnico por triplicado, en la ciudad de Colima, Col., el día 01 de febrero de 2012.



ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

**POR "EL ORGANISMO"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL  
ORGANISMO DE CUENCA  
LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO**

**EL DIRECTOR LOCAL COLIMA**

  
**C. RAÚL ANTONIO IGLESIAS  
BENÍTEZ**

  
**C. MODESTO ARÓN MENDOZA  
GUTIÉRREZ**

**POR "LOS ESTADOS"**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
DE COLIMA**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DEL  
AGUA DE JALISCO**

  
**C. JOSÉ VERDUZCO MORENO**

  
**C. CÉSAR L. COLL CARABIAS**

ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1) DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DEL ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CON PARTICIPACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CON OBJETO DE CONJUNTAR Y PROMOVER ACCIONES Y RECURSOS PARA INCIDIR EN LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN EL AMBITO DE LA COMISIÓN DE CUENCA DEL RIO AYUQUILA-ARMERÍA, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SU GERENCIA OPERATIVA.

### TESTIGOS

EL RESPONSABLE DE CONSEJOS DE CUENCA, GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE LA DIRECCIÓN LOCAL COLIMA



C. ALVARO ALCARAZ BRICEÑO

EL DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS HIDROAGRÍCOLAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



C. ALFONSO MUÑOZ GAYTÁN

EL DIRECTOR DE CUENCAS Y SUSTENTABILIDAD DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO



C. HÉCTOR JAVIER CASTAÑEDA NÁÑEZ